



ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
(Artículo 46 inciso 3° de la Ley N° 19.880)

Con fecha 26 de octubre de 2022 siendo las 15:40 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección **Lote A-1, KM 3, Camino Cerro Negro, comuna de Coyhaique, Región de Aysén**, para efectos de notificar al representante legal de VIBRADOS RUBEN ALARCON DOOLAND EIRL, RUT N° 76.605.489-7, titular del establecimiento "FÁBRICA DE BLOQUES DOOLAND", domiciliada en la dirección señalada, de la **Resolución Exenta N°1/Rol D-232-2022**, de fecha 25 de octubre de 2022, que resuelve lo que indica.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Paul Alarcon Dooland, quien firma a continuación.



R.U.N.:

Observaciones:

--

Nicolás Poblete

Funcionario

Superintendencia del Medio Ambiente